

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	COLEGIO SAN JOSÉ DE CLUNY
CÓDIGO	41007382
LOCALIDAD	SEVILLA

Curso 2020/2021



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	





ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia Telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseo	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	





17..	Seguimiento y evaluación del protocolo	
------	--	--

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del **Colegio San José de Cluny** según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia		Directora	Docente
Coordinador		Maestra	Docente
Miembro		Maestra	Docente
Miembro		Padre	Consejo escolar
Miembro			
Miembro			
Miembro			

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
01/09/2020	Presentación al claustro del protocolo	Presencial
22/09/2020	Revisión	Presencial
20/10/2020	Actualización	Presencial
17/10/2020	Actualización	Presencial
10/11/2020	Revisión	Presencial
17/12/2020	Revisión	Presencial
23/03/2021	Revisión	Presencial





2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- Tareas de limpieza, desinfección y ventilación de todos los espacios.
- Constitución y puesta en funcionamiento de la comisión COVID-19.
- Aprobación y puesta en marcha del protocolo COVID-19.
- Calendario previsto para el desarrollo, seguimiento y evaluación del protocolo COVID-19.
- Disposición de papeleras y geles hidroalcohólicos en todas las aulas.
- Información y difusión de las medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.
- Disposición de cartelería informando de las medidas de prevención.
- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los profesionales que estén en aislamiento domiciliario, en periodo de cuarentena o que presenten síntomas compatibles con la COVID-19.



3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- + Información a la Comunidad educativa de las MEDIDAS GENERALES que han de cumplirse:
 - Higiene frecuente de manos, como medida principal de prevención y control de la infección.
 - Desinfección de suelas de zapatos al entrar al centro.
 - Higiene respiratoria: cubrirse nariz y boca con un pañuelo al toser y estornudar con pañuelo o parte interior del codo. Desechar el pañuelo en una papelera con bolsa interior.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos.
 - No acudir al centro cualquier miembro de la Comunidad educativa que pueda encontrarse en situación de aislamiento o cuarentena, o presentar síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios, dolores musculares, cansancio...).
 - Lavado diario del uniforme (a más de 60°C mediante ciclos de lavado largos)

- + Instruir al alumnado diariamente en las nuevas normas insistiendo en el lavado frecuente de manos (principalmente con agua y jabón).

- + Llevar un control de la asistencia del alumnado mediante Séneca.

- + Uso de guantes por parte de los docentes para actividades puntuales que requieran de un mayor contacto con los alumnos/as (caídas, curas, comedor...).



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO DE LOS ALUMNOS

+ Se ampliará la franja horaria para evitar aglomeraciones:

Entrada: de 08:50 h a 09:10 h.

Salida: de 13:45 h. a 14:00 h. Las familias que no hayan recogido a sus hijos/as a las 14 h, lo tendrán que hacer por la puerta del comedor.

+ Los alumnos de 3 y 5 años entrarán a sus aulas por la puerta que accede al patio, mientras que los alumnos de 4 años entrarán por la puerta principal para no coincidir con las familias y los alumnos de 3 años. La salida se realizará de la misma manera.

+ Si coinciden más de dos alumnos al mismo tiempo al entrar, el siguiente deberá esperar manteniendo la distancia, hasta que la puerta quede libre.

+ Se procurará que tanto las entradas como las salidas de los alumnos/as sean lo más ágiles y rápidas posible. Todo lo que le tengan que comentar a la tutora que sea mediante e-mail. Por tanto, queda prohibido el quedarse en el patio del centro jugando en los columpios una vez que los niños han sido recogidos por sus familias.

+ Tanto en las entradas como en las salidas, cada alumno/a puede ir acompañado de un solo adulto, para evitar aglomeraciones innecesarias.

+ Si algún alumno de forma ocasional y justificada no puede entrar y/o salir en los horarios establecidos, deberá hacerlo coincidir con la hora del recreo.

+ Ningún alumno puede acudir si se encuentra con fiebre u otros síntomas relacionados con el COVID-19.

+ Se prohíbe el traslado de objetos personales de casa al centro y viceversa, suprimiéndose de esta manera el "día del juguete". Si en alguna ocasión se le pide algún material a los padres para el trabajo en el aula, éste será desinfectado.



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

- + No estará permitida la entrada de familias al centro salvo casos excepcionales o cita previa. Queda suprimido, por tanto, el “día del protagonista”.
- + Así mismo, no podrá acceder ningún niño/a que no se encuentre matriculado en nuestro centro.
- + El acceso de aquellos que lo necesiten se realizará siempre en horarios diferentes a los de entrada y salidas del alumnado y, preferiblemente, con cita previa.
- + El horario de atención al público será: martes, miércoles y jueves de 09:30-10:30 h. Se priorizará el uso de vía telemática o telefónica para solucionar dudas.
- + Toda persona que acceda al centro, deberá cumplir con las medidas de prevención e higiene siendo obligatorio el uso de mascarilla.
- + Las tutorías se podrán realizar vía telemática, telefónica o presencialmente si se garantiza la distancia de seguridad y el uso de mascarilla.
- + Se recomienda cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no tengan la consideración de personas de riesgo o vulnerables, así como que sea una única persona quien recoja a un alumno/a.
- + Las familias se comprometerán a recoger a sus hijos en caso de que se les llame por presentar algún síntoma de enfermedad (fiebre, tos...)
- + Las familias informarán (vía telefónica o mediante e-mail) de la ausencia de su hijo/a al centro en caso de presentar síntomas relacionados con la COVID-19 o estar en situación de cuarentena.
- + Todas las medidas de acceso de familias y tutores al centro se basan en proteger a nuestra Comunidad educativa y procurar que el centro esté lo más blindado posible ante la COVID-19.



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

+ Se establecerán tres grupos de convivencia para minimizar lo máximo posible el riesgo de contagio: 3 años, 4 años y 5 años.

- Cada grupo- clase se relacionarán entre sí de manera habitual sin tener que garantizar la distancia de seguridad ni el uso de mascarillas.
- Se intentará que cada alumno/a tenga asignado su sitio concreto en las mesas el mayor tiempo posible.
- Cada grupo- clase utilizará sólo y exclusivamente sus baños correspondientes.
- Las clases de Psicomotricidad se realizarán en el patio siempre que el tiempo y las condiciones lo permitan.
- Todo el material común (psicomotricidad) que se utilice será desinfectado después de su uso.
- El desayuno se realizará en el aula habitual del alumno/a.
- Los tiempos de recreo se realizarán en tres franjas horarias distintas para no coincidir más de un aula al mismo tiempo. Se desinfectarán los columpios después de cada recreo.
- El hall de entrada sólo será usado para la entrada y salida de los alumnos/as de 4 años y aquellos adultos que pasen previa cita o aviso.
- Se procurará no utilizar los espacios comunes de la Iglesia y la sala de psicomotricidad: en caso de hacerlo de manera excepcional, se desinfectará después de su uso.
- La sala de profesores se utilizará en el caso de que haya que aislar a algún alumno/as por síntomas compatibles con la COVID-19. En este caso, se procedería inmediatamente después a su limpieza y desinfección.

+Desde el 9/11/20 entró una maestra como refuerzo Covid y es la única que entra en los tres grupos de convivencia.



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

- + El colegio estará organizado en tres grupos de convivencia para limitar lo máximo posible el riesgo de posibles contagios.
- + Ventilación diaria de espacios y aulas. Antes de comenzar las clases, todas las aulas estarán ventiladas.
- + Tanto los docentes como los alumnos/as se tomarán la temperatura en casa antes de ir al colegio. En el caso de ser superior a 37,5 °C, no se podrá acudir al centro.
- + Los docentes deberán llevar mascarilla, gafas protectoras y bata; se lavarán las manos con bastante frecuencia y utilizarán guantes en momentos puntuales que requieran de un mayor contacto con los alumnos/as (caídas, curas, comedor..)
- + Todos los alumnos/as se lavarán las manos con agua y jabón varias veces al día. Utilizarán el gel desinfectante en momentos puntuales.
- + Desinfección de suela de zapatos al entrar en las aulas.
- + Aquellos alumnos/as que hagan uso del comedor se lavarán las manos antes de entrar.
- + Se priorizarán las actividades al aire libre siempre que sea posible y se eliminarán las actividades y celebraciones comunes de las tres aulas juntas.
- + Las familias o personas ajenas al centro que accedan al colegio para temas administrativos u otros, deberán usar mascarillas y lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
- + Se evitará, en la medida de lo posible, que los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, coincidan en los mismos espacios y tiempos que el alumnado.



8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

+ La circulación del alumnado por el centro está organizada de modo que sea la mínima posible y que no coincidan con otros grupos de convivencia.

+ Recreo: cada aula tendrá un horario distinto y saldrán por sitios distintos:

3 años: 10:00- 10:30h Entrada y salida por su aula

4 años: 10:30- 11:00h Entrada y salida por el hall y puerta principal del centro.

5 años: 11:00- 11:30h Entrada y salida por su aula

+ Las zonas de atención al público estarán señalizadas con cartelería informando de las medidas de prevención.



9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

- + La coordinadora Covid supervisará el uso de los geles hidroalcohólicos, jabón y papel en cada aula.
- + Cada alumno/a colgará en su percha su mochila/talega de uso personal. No estará permitido el uso de mochilas con ruedas
- + Será necesario que cada alumno/a lleve consigo diariamente una botella de agua de uso personal con su nombre puesto.
- + El material común de cada aula podrá ser usado con normalidad dentro de cada grupo de convivencia.
- + Los libros de los alumnos permanecerán en el aula salvo que haya estado de cuarentena o confinamiento.
- + Se prohibirá la entrada a las aulas de juguetes u objetos personales de casa.
- + Cada alumno/tendrá asignado su sitio en las mesas de trabajo, el cual se intentará respetar el máximo tiempo posible.
- + Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los docentes.





10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

- + En caso de interrumpirse las clases presenciales, se dará continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las plataformas Educamos y Microsoft Teams.
- + Se enviarán las programaciones semanales a las familias siguiendo los contenidos propuestos y priorizando aquellos de mayor importancia para no sobrecargar a las familias y facilitándoles en todo momento la tarea.
- + Las tutoras se conectarán 3 veces en semana con los alumnos en grupos de 4. En estos encuentros telemáticos se explicarán las actividades programadas y se realizarán otras de forma lúdica y atractiva para los alumnos/as, como se ha venido haciendo en el periodo no presencial del pasado curso.
- + Las tutorías con las familias se harán de forma telemática, mediante video-conferencia o vía telefónica.
- + Estarán disponibles los correos de las tutoras y la aplicación educamos para resolver dudas de las familias y para informar en todo momento de los pasos marcados.
- + Las reuniones del personal docente se realizarán también de forma telemática manteniendo una coordinación y comunicación en todo momento.





11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

+ Nuestro centro no cuenta con aula específica y actualmente no tenemos ningún alumno/a diagnosticado con NEE.

+ El profesorado del colegio no tiene consideración de “especialmente vulnerables” por lo que seguirán las medidas de higiene y prevención señaladas con anterioridad.



12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

+ Aula matinal:

- La entrada se hará desde las 07:30- 08:50 h
- Se recibirá a los alumnos/as en el aula del comedor/psicomotricidad
- Instruir en las normas al alumnado participante.
- Se limitarán tres zonas dentro de la misma aula para que el alumnado de los distintos grupos de convivencia mantenga la distancia social y no interaccionen entre sí.
- En cada una de las zonas habrá un material de juego de cada aula que no podrá ser compartido por miembros de distintos grupos de convivencia.
- Limpieza y ventilación diaria.
- Al abandonar el aula matinal los alumnos/as se echarán gel desinfectante en las manos.

+ Comedor:

- Se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada.
- Los alumnos/as de cada grupo de convivencia se dispondrán en mesas distintas y separadas entre sí. (3, 4 y 5 años)
- Se intentará que el alumno/a ocupe siempre el mismo asiento y mesa.
- El personal que realice el servicio deberá llevar guantes, mascarilla y gafas protectoras.
- La vajilla y cubertería usada, así como los elementos reutilizables, deberán ser lavados y desinfectados.
- Limpieza y ventilación diaria.
- Se procurará que los alumnos pertenezcan el menos tiempo posible en el comedor una vez finalicen de comer.
- La salida se hará por la puerta del comedor (al lado de la clase de 5 años)

+ Actividades Extraescolares:

- Para la organización de estas se seguirán los criterios establecidos en el presente protocolo junto con aquellas que designe la empresa que las gestione.



13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

+ Limpieza y desinfección: (Protocolo Empresa de limpieza Top Limpi)

+ Ventilación:

- Al menos varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los espacios.
- Las aulas se ventilarán al menos 5 minutos antes de su uso.
- No se utilizarán ventiladores.
- Los aparatos de aire acondicionado serán limpiados y desinfectados periódicamente y se limitara su uso a ocasiones excepcionales. En el caso de utilizarlos, las ventanas estarán abiertas.

+ Uso de residuos:

- Disposición de papeleras (con bolsa interior) en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas una vez al día.
- No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos”.
- Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.



14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

- + Deberán tener una ventilación frecuente y limpieza y desinfección diaria.
- + Cada clase tendrá asignados sus aseos evitando así el contacto entre los distintos grupos de convivencia.
- + Las familias y el personal ajeno al centro no harán uso de los aseos si no es estrictamente necesario.
- + El personal del centro seguirá contando con sus aseos diferenciados del de los alumnos/as.
- + En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel.



15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Para lograr este Objetivo, el colegio deberá contar con el apoyo y disposición de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad, los cuales contactarán con los responsables de cada Centro o servicio, durante la primera quincena del mes de Septiembre a efectos de establecer el canal de coordinación y transmisión entre éstos y los propios centros o servicios educativos.

Antes de salir de casa

Se recordará a las familias la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID- 19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Las familias vigilarán de manera continua el estado de salud y realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considerará caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Los tutores contactarán con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.



Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, (sala de profesores) con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. En esta sala podrá permanecer el alumno/a y la persona cuidadora. Se dispondrá de una papelera con tapadera y pedal para poder recoger los residuos necesarios.

Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica. o En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Los hermanos/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, permanecerán en su domicilio hasta tener el resultado de las pruebas, por considerarse contactos familiares convivientes.

Actuación ante un caso confirmado

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- La Dirección del centro contactará con la persona de enlace del Centro de Salud.
- 2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).
- 3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico), informando que deberán iniciar un período de cuarentena que seguirá las indicaciones del Servicio de Epidemiología de referencia.
- 4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase,

para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena que seguirá las indicaciones del Servicio de Epidemiología de referencia.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los espacios donde haya podido permanecer esa persona –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

La Dirección se esforzará en estos casos para que exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, de manera que se eviten informaciones erróneas o estigmatizantes.



16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

- + Programar reuniones con las familias antes del inicio de las clases presenciales para informar de todas las medidas adoptadas.
- + Informar e insistir con el alumnado en las normas establecidas
- + Reuniones periódicas de la comisión.





17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

- Se prohíbe que los alumnos/as se queden jugando en el patio y hagan uso de los columpios una vez que han sido recogidos por su familia.
- Se recomienda que sólo entre a las instalaciones del centro un adulto por niño; el resto de acompañantes, debe esperar fuera del centro.
- Se recuerda a las familias la importancia de que comuniquen las causas de ausencias de sus hijos/as.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Colegio San José de Cluny

